



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

INF.DAI. N° 03/2019

Como resultado del examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, ejecutada en cumplimiento al Programa Operacional Anual del Departamento de Auditoría Interna, surgieron observaciones de control interno reportadas en el informe INF.DAI. N° 03/2018.

El objetivo de la auditoría relacionado a los aspectos de control interno, es la acumulación y examen sistemático y objetivo de la evidencia, con el propósito de determinar, si el control interno relacionado con presentación de los estados financieros y registros de ejecución presupuestaria de recursos, gastos y otros estados complementarios de la Cámara de Diputados al 31 de diciembre de 2018, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad.

El objeto del examen está constituido en la documentación de respaldo relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos o afirmaciones expuestos en los registros contables y estados financieros de la Cámara de Diputados al 31 de diciembre de 2018.

Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por la entidad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG); dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los registros y estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Este trabajo se basó en la aplicación de pruebas selectivas de comprobación de controles y otras pruebas de auditoría, en la medida que consideramos necesarias en las circunstancias.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Inadecuada exposición en las cuentas por cobrar de gestiones anteriores.
2. Bienes de consumo obsoletos que sobrevalúan los saldos finales.
3. Costo de materiales y suministros de la gestión contabilizadas a la cuenta patrimonial de resultados acumulados.
4. Baja de un vehículo automotor de donación revalorizado en la gestión anterior, contabilizada a la cuenta patrimonial de resultados acumulados.
5. Falta de registro contable oportuno en la incorporación de nuevos activos fijos.
6. Inoportuna conciliación de información entre las unidades de activos fijos y contabilidad para el registro de activos fijos.
7. Inconsistencia en la exposición de saldos por incorporación de activos fijos entre la información presentada en los estados financieros y reporte del sistema SIAF gestión 2018.
8. Error en los cálculos y determinación de la depreciación de vehículos de donación.
9. Cantidades significativas de activos fijos registrados con valor uno (1).
10. Falta de acciones administrativas por el área de activos fijos para la disposición de activos en mal estado respecto al revalúo técnico.



TELE: (591-2) 2201120
FAX: (591) 2201663
WWW.DIPUTADOS.BO



PLAZA MURILLO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
LA PAZ - BOLIVIA




ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

11. Incumplimiento al convenio suscrito entre la Cámara de Diputados y Senadores respecto a la obtención del título de propiedad y saneamiento del bien inmueble ubicado en la Av. 6 de octubre esquina caro de la ciudad de Oruro.
12. Desembolso de recursos mayores al monto establecido en el reglamento de fondo rotativo, para el pago de viáticos.
13. Pago del bono de refrigerio mediante fondo rotatorio no descargados oportunamente y ausencia de adecuados niveles de supervisión.
14. Montos desembolsados para el pago del bono de refrigerio a través del fondo rotativo superiores al límite permitido.
15. Inconsistencia de información e inadecuado control en el resguardo de los dispositivos token's.
16. Inoportuno registro de las contrataciones de bienes y servicios en el programa anual de contrataciones – PAC.
17. Inadecuada planificación para el mantenimiento y reparación de inmuebles.
18. Falta de retención de la garantía de cumplimiento de contrato del siete por ciento (7%) del contrato de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la brigada parlamentaria de La Paz.
19. Ausencia de medidas de prevención y salvaguarda en el recojo de dinero para el pago del bono de refrigerio.

Por lo expuesto, se concluye que excepto por los aspectos de control interno reportados en el capítulo de Resultados del Examen del presente informe, el Control Interno relacionado con la presentación de estados financieros al 31 de diciembre de 2018, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad, por cuanto permite el registro y emisión de los Estados Financieros mencionados, de manera oportuna y confiable.

Es cuanto informo para fines consiguiente.

La Paz, febrero 27, 2019


Lic. Osvaldo V. Delgado V. Nogales
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
MAT. PROF. CAPE 6160 - EDA 03-L09
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL